



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COSOLAPA, TUXTEPEC, OAXACA

2025-2027



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE TUXTEPEC, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2025 Y DICIEMBRE DE 2027

Siendo las 16:00 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Calle García Toledo s/n, Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, las y los Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cosolapa, Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** para el análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2025 y diciembre de 2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto.** Análisis y aprobación del plan de desarrollo municipal para el periodo comprendido de enero de 2025 a diciembre de 2027
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión extraordinaria de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lic. Rogelio Peña Cruz Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosolapa, distrito de Tuxtepec, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero.

Toma de Lista

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lic. Rogelio Peña Cruz Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosolapa, distrito de Tuxtepec, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

C.c.p. archivo
mpal. M.D.C.V.

Calle García Toledo S/N, Col. centro, Cosolapa, Tux., Oax.
C.P. 68415, Email: ayuntamientocosolapa2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COSOLAPA, TUXTEPEC, OAXACA 2025-2027



Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

Nombre	Cargo
C. Lic. Rogelio Peña Cruz	Presidente Municipal
C. Lic. María Trinidad Cruz Arzával	Síndica Municipal
C. Alberto Gutiérrez Pérez	Regidor de Hacienda
C. Lic. Jocelyn Binahari Álvarez Malagón	Regidora de Salud, Limpia Pública y Comercio
C. Lic. José Armando Romero Martínez	Regidor de Agricultura, Ganadería y Pesca, y Seguridad Pública
C. Profra. Lucía Monserrat Luengas Meza	Regidora de Educación, Cultura y Deporte
C. Lic. Martha Jazmín González Ortega	Regidora de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Urbanos y Desarrollo Urbano
C. Lic. Gabriel González Mondragón	Regidor de Gaceta Municipal y Publicaciones
C. Lic. Mireya Sánchez Lozano	Regidora de Equidad de Género y Turismo
C. Lic. María Luz Pulido Utrera	Regidora de Ecología, Parques y Jardines

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de los 10 Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, informo al Presidente Municipal que "existe quórum legal", por lo que, en términos del artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lic. Rogelio Peña Cruz, Presidente Municipal Constitucional, declara **instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Con el quórum legal acreditado, se procede a dar lectura al **Orden del Día** y, a continuación, se somete a consideración de las y los Concejales su aprobación o, en su caso, modificación. Tras la votación correspondiente, el **Orden del Día** es aprobado por unanimidad, con 10 votos a favor y 0 abstenciones.

C.c.p. archivo Calle García Toledo S/N, Col. centro, Cosolapa, Tux., Oax
mpal. M.D.C.V. C.P. 68415, Email: ayuntamientocosolapa2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COSOLAPA, TUXTEPEC, OAXACA

2025-2027



Cuarto. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

A continuación, se da lectura al acta de la **Sesión Permanente del Consejo Municipal de Protección Civil**, celebrada el 23 de junio de 2025, referente a la evaluación de las condiciones climatológicas y las afectaciones en el municipio, así como la solicitud para la declaratoria de desastre.

Una vez concluida la lectura, el acta se somete a consideración para su aprobación o modificación. Tras la votación correspondiente, el acta es aprobada por **unanimidad**, con 10 votos a favor y 0 abstenciones.

Quinto. Informe del Cumplimiento de los Acuerdos Tomados en el Acta Anterior.

Se presenta el informe sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la sesión anterior. Tras el análisis y debate correspondiente, los acuerdos son **aprobados por unanimidad** por los 10 Concejales presentes en esta sesión.

Sexto. Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Periodo Comprendido entre Enero de 2025 y Diciembre de 2027

El **Licenciado Rogelio Peña Cruz, Presidente Municipal**, hace uso de la palabra para informar que, como resultado de la **reunión de mesas temáticas** celebrada el **20 de febrero del presente año**, se ha trabajado en el diseño del **Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027**. Esta reunión, que reunió a diversos actores locales, se enfocó en discutir los **puntos estratégicos esenciales para el desarrollo de nuestro municipio**, tales como: los **aspectos físico-naturales, sociodemográficos, económico-productivos, culturales y étnicos**, así como la **infraestructura, el equipamiento, la movilidad y las comunicaciones**.

De acuerdo al **marco normativo vigente** y a las **leyes que regulan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo**, en especial los artículos 52 y 56 de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca**, el Lic. Rogelio Peña Cruz solicita al **Honorable Cabildo** la **aprobación para la autorización y elaboración formal del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**. Este plan es fundamental para el **desarrollo integral de nuestro municipio**, abarcando tanto las **necesidades de la cabecera municipal** como de las **comunidades**, y estará alineado con las **reglas de operación del Programa Bienestar 2025**.

En este acto, el **Presidente Municipal, Lic. Rogelio Peña Cruz**, pregunta al **H. Cabildo** si están de acuerdo con la **integración del Plan de Desarrollo Municipal**. Acto seguido, solicita el uso de la palabra la **Profra. Lucía Monserrat Lengas Meza**, quien exhorta al **Honorable Cabildo** a **aprobar dicho Plan Municipal**.

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
C.P. 68415, Email: ayuntamientocosolapa2025@gmail.com

Calle García Toledo S/N, Col. centro, Cosolapa, Tux., Oax.
C.P. 68415, Email: ayuntamientocosolapa2025@gmail.com

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
C.P. 68415, Email: ayuntamientocosolapa2025@gmail.com

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE GACETA
MUNICIPAL
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE SALUD
LIMPIA PÚBLICA Y COMERCIO
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE SALUD
LIMPIA PÚBLICA Y COMERCIO
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE SALUD
LIMPIA PÚBLICA Y COMERCIO
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE SALUD
LIMPIA PÚBLICA Y COMERCIO
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

REGISTRARÍA DE SALUD
LIMPIA PÚBLICA Y COMERCIO
Mpio. Cosolapa
Dpto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COSOLAPA, TUXTEPEC, OAXACA

2025-2027



su implementación traerá múltiples beneficios para el municipio, al facilitar el acceso a programas y apoyos estatales, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de la población y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible en todas las comunidades.

Con el consenso unánime de los diez regidores presentes, se autoriza por unanimidad la integración y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027, validando el mismo conforme a lo establecido en los mencionados artículos de la Ley de Planeación.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Lic. Rogelio Peña Cruz, Presidente Municipal, me instruye como Secretaria Municipal para declarar cerrada la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**. En virtud de no existir otros asuntos que tratar, siendo las **14:30 horas** del mismo día, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, **se declara cerrada la sesión**.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de Enero de 2025 al día 31 del mes de Diciembre de 2027.

LIC. ROGELIO PEÑA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARIA TRINIDAD CRUZ ARZAVAL
SINDICA MUNICIPAL

LIC. JOCELYN BINAHARI ALVAREZ
MALAGON
REGIDORA DE SALUD, LIMPIA
PUBLICA Y COMERCIO

PROFA. LUCIA MONSERRAT
LUENGAS MEZA
REGIDORA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

C. ALBERTO GUTIERREZ PEREZ
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. JOSE CARLOS ROMERO
CANADERIA MARTINEZ
REGIDOR DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA Y SEGURIDAD
PUBLICA

LIC. MARTHA JAZMIN GONZALEZ
ORTEGA
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LOS ASENTAMIENTOS URBANOS
DESARROLLO URBANO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COSOLAPA, TUXTEPEC, OAXACA

2025-2027



LIC. MIREYA SANCHEZ LOZANO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO
Y TURISMO

Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

LIC. GABRIEL GONZALEZ MONDRAGON
REGIDOR DE GACETA MUNICIPAL Y
PUBLICACIONES

Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

LIC. MARIA LUZ PULIDO UTRERA
REGIDOR DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES

Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

LIC. MARIA DOLORES CERDA VIRGEN

Secretaria Municipal

Doy fe

Mpio. Cosolapa
Dto. Tuxtepec, Oax.
1/1/2025-31/12/2027

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el día 24 de junio de 2025, a las 16:00 horas.